

DECRETO N° 1274
NEUQUÉN, 17 SEP 1999

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Miguel A. Lepigual, L.P. N° 4951/0, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados, dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos- (Registro N° 629/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

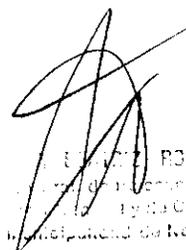
Que por Pase N° 1006/99 la Dirección General de Limpieza Urbana toma conocimiento de la renuncia presentada por el agente Lepigual considerando conveniente aceptarla, remitiendo los actuados a la Secretaría de Servicios Públicos para su trámite respectivo;

Que por Nota N° 131/99 S.S.P. la Secretaría de Servicios Públicos informa que ante la renuncia efectuada y la aprobación de la misma, es necesario normalizar el área y dar continuidad a los trabajos, requiriendo designar en la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados a la agente TOBARES, Susana Corina, L.P. N° 4639/0;

Que por Informe N° 377/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones:

- 1.- Dejar sin efecto, a partir del 09-09-99, la parte pertinente del Decreto N° 1568/98, por el cual se asigna funciones al agente Lepigual Miguel Ángel, L.P. N° 4951/0, D.N.I. N° 14.870.504, de Director de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana- de la Subsecretaría de Servicios -Secretaría de Servicios Públicos-, atento a la renuncia presentada por el mismo.
- 2.- Designar a partir del 09-09-99, en la citada Dirección a la agente TOBARES, Susana Corina, L.P. N° 4639/0, D.N.I. N° 13.574.276, Clase 1958, Categoría 21, mientras dure la actual gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios, asignándole la Categoría Referencial 24, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44º) del Escalafón Municipal y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal.
- 3.- Por medio de la Secretaría de Servicios Públicos se le deberá asignar

///...2º



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

///...2º

nuevas funciones al agente Lepigual, mediante resolución correspondiente.

4.- La norma legal deberá prever un Artículo que deje sin efecto la parte pertinente del Decreto N° 1655/97 en lo referente a la designación de la agente Susana Corina Tobares como miembro titular, en representación del Órgano Ejecutivo, de la Junta de Reclamos; como así también Decreto N° 1688/97;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 09 de septiembre de 1999, la ----- parte pertinente del Decreto N° 1568/98, por el cual se le asignó funciones al agente **LEPIGUAL MIGUEL ÁNGEL**, L.P. N° 4951/0, D.N.I. N° 14.870.504, como Director de Servicios Concesionados y Contratados, dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos, atento a la renuncia presentada por el nombrado. Por medio de la citada Secretaría se le deberá asignar nuevas funciones al nombrado.-

Artículo 2º) **DESIGNAR**, a partir del 09 de septiembre de 1999, en la ----- Dirección de Servicios Concesionados y Contratados a la agente **TOBARES SUSANA CORINA**, L.P. N° 4639/0, D.N.I. N° 13.574.276, Clase 1958, Categoría 21, mientras dure la actual gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios, asignándole la Categoría Referencial 24, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44º) del Escalafón Municipal y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3º) **DEJAR SIN EFECTO** la parte pertinente del Decreto N° 1655/97 ----- en lo referente a la designación de la agente Susana Corina Tobares como miembro titular, en representación del Órgano Ejecutivo, de la

///...3º



ALBERTO S. MARIQUET
Intendente Municipal
Neuquén

///...3º

Junta de Reclamos.-

Artículo 4º) **DEJAR SIN EFECTO** el Decreto N° 1688/97, por el cual se ----- asimiló a la citada agente a la Categoría 24, a partir del 25-11-97.-

Artículo 5) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal a los fines que estime correspondan.-

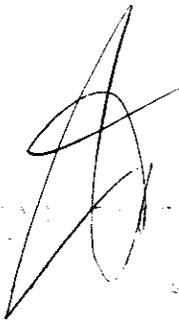
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos y General y de Coordinación.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
MARTÍNEZ
HUMAR.-**



Faint, illegible text or stamp located below the signature.